

IM.



**Industria y Comercio**  
**SUPERINTENDENCIA**

**SOLICITUD**  
**PATENTE DE INVENCION**

21. EXPEDIENTE N°

**04-17272**

54. TÍTULO

**SISTEMA DE ENSAMBLE**

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

**E 04 C 1/00**

71. SOLICITANTE

**PREFABRICADOS ESTRUCTURALES S.A**

DOMICILIO

**BOGOTÁ D.C., COLOMBIA**

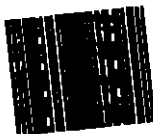
74. APODERADO

**DARIO CARDENAS NAVAS**

22. BOGOTÁ, D. C.

**8/3 454**

# PETITORIO



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO  
 Radicación : 04017272 00000000 Folios: 16  
 Fecha (AMD): 2004-02-26 15:20:04  
 Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC  
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

## FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

### SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SOLICITANTE</b><br>(71)                   | Nombre: <b>PREFABRICADOS ESTRUCTURALES S.A</b><br>Dirección: <b>AUT. MEDELLIN ENTRADA 2.4 KM ICC. R. Bogotá</b><br>Teléfono: <b>3123800</b> Fax: <b>3123800</b><br>E-Mail: <b>general@cardenasycardenas</b><br>Domicilio: <b>BOGOTÁ D.C., COLOMBIA</b> | <b>IDENTIFICACION</b><br>C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input checked="" type="checkbox"/><br>C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/><br>Número <b>832010026-2</b>                              |
| <b>REPRESENTANTE<br/>O APODERADO</b><br>(74) | Nombre: <b>DARIO CARDENAS NAVAS</b><br>Dirección: <b>Carrera 7 No 71-52 Torre B Piso 9</b><br>Teléfono: <b>3123600</b> Fax: <b>3122410</b><br>E-Mail: <b>general@cardenasycardenas.com</b>                                                             | <b>IDENTIFICACION</b><br>C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/><br>C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/><br>Número <b>17.066.829 BTA</b><br>TP <b>1.250 C.S.J.</b> |
| <b>INVENTOR(ES)</b><br>(72)                  | Nombre: <b>Guillermo Gonzalez G.</b><br>Dirección: <b>BOGOTÁ D.C., COLOMBIA</b><br>Teléfono: <b>3123800</b> Fax: <b>3122410</b><br>E-Mail: <b>general@cardenasycardenas.com</b><br>Domicilio: <b>BOGOTÁ D.C., COLOMBIA</b>                             | <b>IDENTIFICACION</b><br>C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/><br>C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/><br>Número <b>51.661.894 BTA</b>                           |

● **Título(54):**

**" SISTEMA DE ENSAMBLE"**

● **Clasificación Internacional (51):**

● **Prioridad**

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) N° de Solicitud

● **Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:**

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

**Comprobante de Pago No.:**

**04-12.488**

**Fecha Febrero 17, 2004**

10

## ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad.
- ☒ Poderes, al fuere el caso.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12 y 6x8 cm.
- ☒ Resumen y extracto para publicación.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de examen de patentabilidad.

11

12

NOMBRE: DARIO CARDENAS NAVAS

FIRMA:

C.C. 17.066.629 BTA

TP. 1.250 *Libro*  
C.SJ.

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO  
Radicación : 0401772 00000000 Folios: 46  
Fecha (MD): 2004-02-26 15:20:04  
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC  
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 12,468  
FECHA : FEBRERO 17 DE 2004

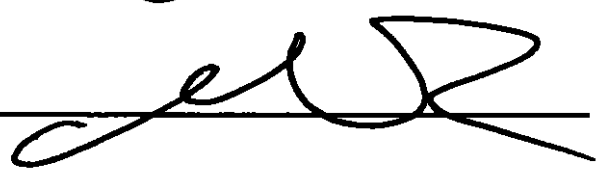
\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE              | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA     | No. PAGO | FECHA PGO  | Vr. PAGO   |
|--------------------------|--------------|---------------|------------|----------|------------|------------|
| CARDENAS Y CARDENAS P.I. | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-0010-6 | 21080333 | 17/02/2004 | 8,301,000. |

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT. | RENTISTICO              | CONCEPTO                            | TOTAL CONCEPTO |
|-------|-------------------------|-------------------------------------|----------------|
| 1     | 50005-01-01 SOLICITUDES | 1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN | 422,000.00     |
|       |                         | TOTAL :                             | 422,000.00     |

SON: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

" Sistema de Ensamble "

Prefabricados Estructurales SA

CARDENAS Y CARDENAS

4

Señores  
Superintendencia de Industria y Comercio  
División de Nuevas Creaciones  
E. S. D.

**Ref: Proceso de registro de la patente de invención denominada  
"Sistema de Ensamble"  
Solicitante: Prefabricados Estructurales S.A.**

Yo ELSA SALGADO DERCH, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.661.894 de Bogotá, con domicilio en Bogotá, Colombia, obrando en mi condición de Representante Legal de Prefabricados Estructurales S.A., sociedad legalmente constituida bajo las leyes de Colombia y con domicilio en Bogotá, Colombia, respetuosamente manifiesto a ese Despacho que confiero Poder Especial, pero amplio y suficiente, a los doctores Darío Cárdenas Navas y/o Eduardo Cárdenas Caballero y/o Bernardo P. Cárdenas Martínez y/o Luz Helena Adarve Gómez y/o Juanita Acosta Gómez, y/o Ana María Ruiz Rueda, abogados titulados de la firma Cárdenas & Cárdenas Abogados Propiedad Intelectual Ltda., y vecinos de Bogotá D.C., Colombia, para que cualesquiera de ellos adelanten conjunta o separadamente las actuaciones necesarias dentro del proceso de registro de la patente de invención denominada "Sistema de Ensamble".

Los apoderados aquí designados están ampliamente facultados para abonar todos los impuestos y efectuar cualquier otro pago determinado por la Ley, para recibir documentos, valores, transigir, someter a árbitros, desistir, renunciar, sustituir el presente mandato y revocar dichas sustituciones.

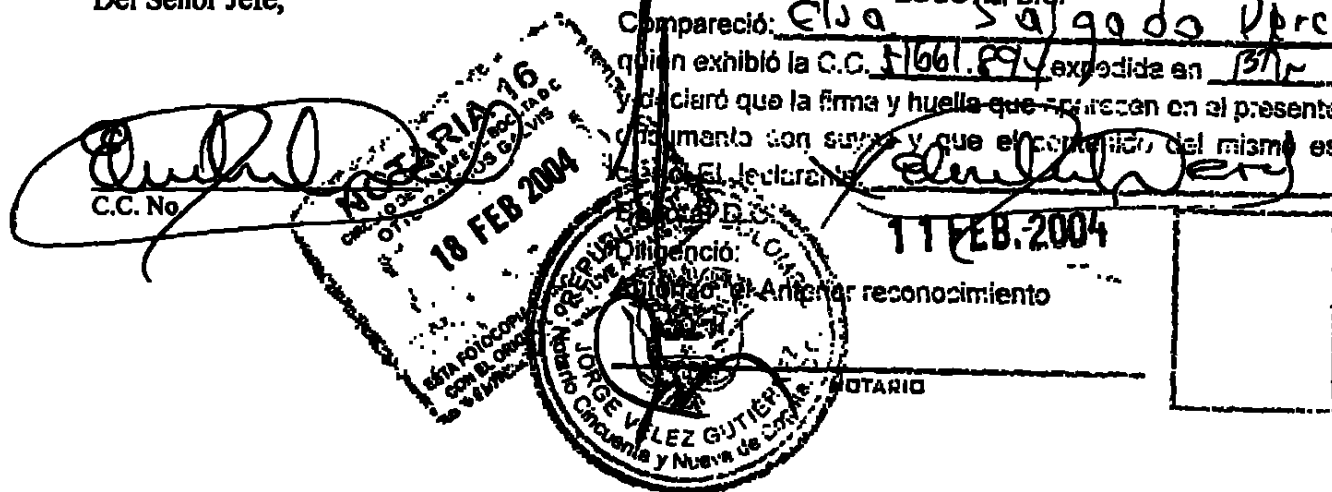
Del Señor Jefe,

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
ANTE EL NOTARIO CINCUENTA Y NUEVE DEL CIRCULO DE  
BOGOTÁ, D.C.

Compareció: Elsa Salgado Derch  
quien exhibió la C.C. 51661.894 expedida en Bogotá  
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente  
documento son suyas y que el contenido del mismo es  
verdadero. El declarante: Elsa Salgado Derch

Diligenció:  
El Anterior reconocimiento

NOTARIO





\*01\*



\* 3 4 6 2 9 5 8 2 \*

5

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

4 DE FEBRERO DE 2004

HORA 16:33:56

01C36020416703PCH1124

HOJA : 001

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : PREFABRICADOS ESTRUCTURALES S A

N.I.T. : 832010026-2 ADMINISTRACION: BOGOTA PERSONAS NATURALES

DOMICILIO : COTA

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01324778

CERTIFICA :

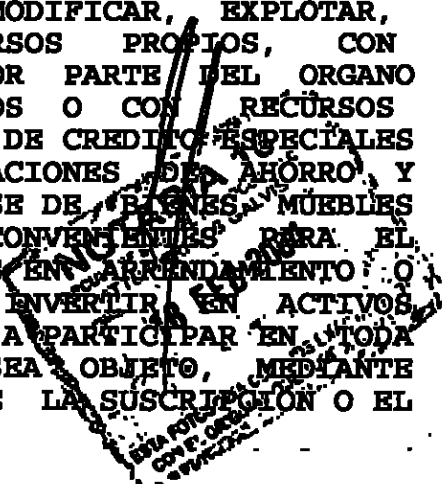
CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003309 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE OCTUBRE DE 2003 , INSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00907691 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: PREFABRICADOS ESTRUCTURALES S A

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2093 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : A. LA ADQUISICION Y ENAJENACION DE MUEBLES E INMUEBLES DE TODO TIPO. B. LA PROMOCION, EJECUCION E INVERSION, DE Y EN, NEGOCIOS DE BINES MUEBLES E INMUEBLES, COMO PROYECTOS INMOBILIARIOS Y DE FINCA RAIZ, EN FORMA DIRECTA O DELEGADA EN TERRENOS PROPIOS O AJENOS, EN PROGRAMAS O PLANES DE PARCELACION, URBANIZACION O DIVISION DE INMUEBLES, Y EN GENERAL EN TODO TIPO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y DE OBRA. C. LA VENTA, ARRENDAMIENTO, USUFRUCTUO O EXPLOTACION BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD, DE LOS BINES MUEBLES E INMUEBLES. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE LOS ACTOS QUE SE CITAN A CONTINUACION, SIN QUE ESTA ENUMERACION SEA LIMITATIVA SINO MERAMENTE ILUSTRATIVA : A. COMPRAR, VENDER, CONSTRUIR, REPARAR, MODIFICAR, EXPLOTAR, ADMINISTRAR, ARRENDAR, BIEN CON RECURSOS PROPIOS, CON RESERVAS ESPECIALES QUE SE CONSTITUYAN POR PARTE DEL ORGANO SOCIAL COMPETENTE, CON RECURSOS DE TERCEROS O CON RECURSOS CREDITICIOS ORDINARIOS O MEDIANTE LINEAS DE CREDITO ESPECIALES DE ENTIDADES FINANCIERAS, BANCOS, CORPORACIONES DE AHORRO, Y VIVIENDA, ENTRE OTRAS ENTIDADES, TODA CLASE DE BINES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETO SOCIAL ; B. DARLOS EN ARRENDAMIENTO O TOMAR LOS QUE CONSIDERE NECESARIOS. C. INVERTIR EN ACTIVOS FINANCIEROS, O EN VALORES INMOBILIARIOS, A PARTICIPAR EN TODA CLASE DE SOCIEDADES, CUALESQUIERA QUE SEA OBJETO, MEDIANTE EL PAGO DE APORTES DE CAPITAL O MEDIANTE LA SUSCRIPCION O EL



PAGO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES, SU VENTA, PERMUTA Y GRAVAMENES. D. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS O ACUERDOS DE CARACTER CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, ADMINISTRATIVO Y CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O NEGOCIOS AFINES, PREPARATORIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES Y LAS DEMAS OPERACIONES CONTRACTUALES NECESARIAS PARA DESARROLLAR SUS OBJETO SOCIAL, COMO TODOS LOS ACTOS DE CARACTER CIVIL, COMERCIAL O ADMINISTRATIVO QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON SU OBJETO SOCIAL Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA ; E. GRAVAR CON PRENDA, HIPOTECA O DE CUALQUIER OTRO MODO, SUS PROPIOS BIENES SOCIALES EXCLUSIVAMENTE PARA GARANTIZAR SUS OBLIGACIONES O PARA RESPALDAR SUS PROPIAS OPERACIONES COMERCIALES O LAS DE TERCEROS Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVO O PASIVO, TALES COMO CUENTAS BANCARIAS, OBTENCION DE CARTAS DE CREDITO, TOMAR POLIZAS DE SEGUROS ; QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, LA SOCIEDAD PODRA TAMBIEN AVALAR ANTE CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, BANCOS Y EN GENERAL ANTE ENTIDADES FINANCIERAS Y DE CREDITO QUE FINANCIEN PROYECTOS DE CONSTRUCCION, LOS PAGARES RESPECTIVOS DE LAS OBLIGACIONES INDIVIDUALES QUE LOS TERCEROS ADQUIRENTES DE LOS INMUEBLES ASUMAN ANTE ESTOS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y CELEBRAR CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCION DE SUS BIENES, NEGOCIOS Y PERSONAS A SU SERVICIO, ASI COMO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS Y QUE EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ADMINISTRE ; F. ACEPTAR PRENDAS, DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES O A CUALQUIER OTRO TITULO ; G. SUSCRIBIR O ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES EN SOCIEDADES, CREAR SOCIEDADES O FUSIONARSE CON OTRAS, EN AMBOS CASOS DE CUALQUIER CLASE ; H. GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR Y CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE TITULOS VALORES O DOCUMENTOS PRIVADOS ; CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y EXIGIR SUS DERECHOS CON PLENA LIBERTAD, BIEN SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE ; I. CONSTITUIR OTRAS COMPAÑIAS, FUSIONARSE O ESCINDIRSE Y J. EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN RELACION CON LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD NECESARIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO.

**CERTIFICA :**

**CAPITAL:**

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

VALOR :\$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES:2,000.00

VALOR NOMINAL :\$50,000.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR :\$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES:1,000.00

VALOR NOMINAL :\$50,000.00

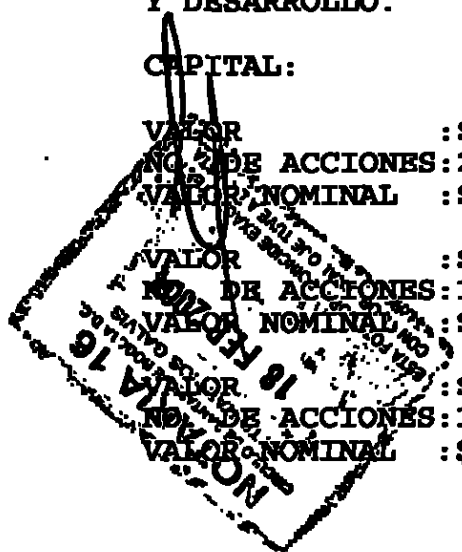
**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR :\$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES:1,000.00

VALOR NOMINAL :\$50,000.00

**CERTIFICA :**





6

\*01\*

\* 3 4 6 2 9 5 8 3 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

4 DE FEBRERO DE 2004

HORA 16:33:57

01C36020416703PCH1124

HOJA : 002

\*\*\*\*\*

**\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) \*\***

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003309 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE OCTUBRE DE 2003 , INSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00907691 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE                          | IDENTIFICACION  |
|---------------------------------|-----------------|
| PRIMER RENGLON                  |                 |
| GONZALEZ GONZALEZ GUILLERMO     | C.C.00017085216 |
| SEGUNDO RENGLON                 |                 |
| GOMEZ ROJAS JOSE MIGUEL         | C.C.00019074839 |
| TERCER RENGLON                  |                 |
| BOSSIO MOLANO FERNANDO          | C.C.00011426471 |
| CUARTO RENGLON                  |                 |
| NAVARRETE RAMIREZ ALBERT RAMIRO | C.C.00079347341 |
| QUINTO RENGLON                  |                 |
| GOMEZ JURADO SARRIA JAIME       | C.C.00079484719 |

**\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) \*\***

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003309 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE OCTUBRE DE 2003 , INSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00907691 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE                           | IDENTIFICACION  |
|----------------------------------|-----------------|
| PRIMER RENGLON                   |                 |
| GONZALEZ ROZO SANTIAGO           | C.C.00079945233 |
| SEGUNDO RENGLON                  |                 |
| GONZALEZ ROZO PABLO              | C.C.00080085860 |
| TERCER RENGLON                   |                 |
| MALDONADO FISCHER LUIS GUILLERMO | C.C.00003228621 |
| CUARTO RENGLON                   |                 |
| BELTRAN GUEVARA JOSE FRANCISCO   | C.C.00079109657 |
| QUINTO RENGLON                   |                 |
| RODRIGUEZ SALOMON                | C.C.00019494179 |

**CERTIFICA :**

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL Y UN (1) SUBGERENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TRANSITORIAS.

**CERTIFICA :****\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\***

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003309 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE OCTUBRE DE 2003 , INSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00907691 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE                           | IDENTIFICACION  |
|----------------------------------|-----------------|
| GERENTE GENERAL                  |                 |
| SALGADO DERCH ELSA               | C.C.00051861894 |
| SUBGERENTE                       |                 |
| MALDONADO FISCHER LUIS GUILLERMO | C.C.00003228621 |

**CERTIFICA :**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE GENERAL LLEVARA





LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SUS CARGO Y, EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES : 1. REPRESENTAR ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS, OBTENIENDO AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SU CUANTIA EXCEDA UN VALOR EQUIVALENTE A DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O DE INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y EL BALANCE DE FIN DEL EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD. 5. CREAR, NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. 6. TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, EJERCER LA VIGILANCIA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y, HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA, SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DE ESTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11. OTORGAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LAS FIANZAS O GARANTIAS QUE EXIJAN LAS ENTIDADES DE IMPUESTOS DE CUALQUIER ORDEN O LAS QUE EXIJAN CUALQUIER OTRA AUTORIDAD Y, 12. CUALQUIER OTRA FUNCION INDISPENSABLE PARA EL CORRECTO EMPLEO DE LOS BIENES SOCIALES Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003309 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE OCTUBRE DE 2003 , INSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00907691 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

DIRECCION DE CAMPO HORACIO

C.C.00000804909

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUT MEDELLIN ENTRADA 2.4 KM

ICE. BTA

MUNICIPIO : GOTA

DIRECCION COMERCIAL : AUT MEDELLIN ENTRADA 2.4 KM OCC. R. BTA

MUNICIPIO : GOTA

E-MAIL : esalgado@titancemento.com

CERTIFICA :

QUE SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES



7

\*01\*

\* 3 4 6 2 9 5 8 4 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

4 DE FEBRERO DE 2004

HORA 16:33:57

01C36020416703PCH1124

HOJA : 003

\* \* \* \* \*

ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : PREFABRICADOS ESTRUCTURALES S A

MATRICULA NO. 01324933

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2003

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,500.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.



## Traspaso

Entre los suscritos, Guillermo González G., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17'085.216 de Bogotá, de nacionalidad Colombiana y domiciliado en Bogotá, Colombia, actuando en mi propio nombre, en adelante **EL CEDENTE**; y Elsa Salgado Derch, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 51.661.894 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la sociedad **Prefabricados Estructurales S.A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de Colombia, y domiciliada en Bogotá, Colombia, en adelante **LA CESIONARIA**, y:

- A. En consideración a que **EL CEDENTE** es el inventor del objeto de la patente de invención denominada "Sistema de Ensamble".
- B. En consideración a que **LA CESIONARIA** desea obtener el traspaso de los derechos sobre la mencionada patente de invención.

Las partes han llegado al siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** **EL CEDENTE** traspasa a favor de **LA CESIONARIA** la totalidad de los derechos en relación con la patente de invención según se describe en el Literal A de este documento.

**SEGUNDO.** **LA CESIONARIA** acepta dicho traspaso.

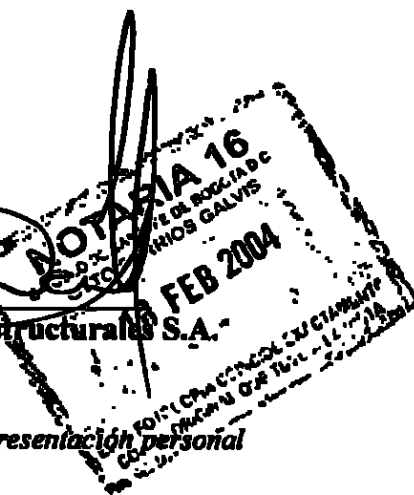
**TERCERO.** Este traspaso obliga a las partes, sus subsidiarias, afiliadas, causahabientes y cesionarios.

Este documento se firma en Bogotá, a los 10 días del mes de Febrero de 2.004, en dos (2) originales de un mismo tenor.

Atentamente,

  
Guillermo González G.

  
Por **Prefabricados Estructurales S.A.**

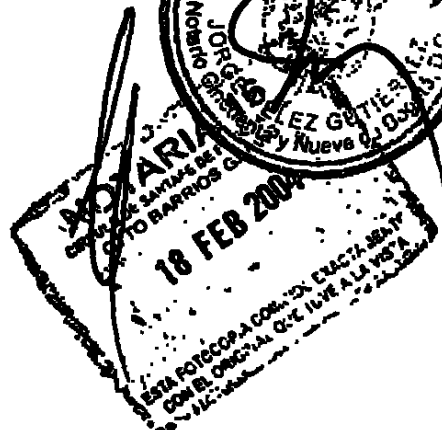


(Este documento deberá estar firmado ante Notario Público con sello de presentación personal y reconocimiento del contenido).

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
ANTE EL NOTARIO CINCUENTA Y NUEVE DEL CIRCULO DE  
BOGOTÁ, D.C.  
Compareció: El Sr. Gonzalo Perez  
quien exhibió la C.C. 106946 expedida en 1872  
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente  
documento son suyas y que el contenido del mismo es  
cierto. El declarante: [Firma]  
Bogotá, D.C. 11 FEB. 2004  
Diligenció:  
Autorizo, el Anterior reconocimiento



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
ANTE EL NOTARIO CINCUENTA Y NUEVE DEL CIRCULO DE  
BOGOTÁ, D.C.  
Compareció: El Sr. Salgado Perez  
quien exhibió la C.C. 1166189 expedida en 1372  
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente  
documento son suyas y que el contenido del mismo es  
cierto. El declarante: [Firma]  
Bogotá, D.C. 11 FEB. 2004  
Diligenció:  
Autorizo, el Anterior reconocimiento



# **SISTEMA PRECEL**

## **ESTADO DE LA TÉCNICA**

El sistema de construcción de estructuras de concreto reforzado fundidas en el sitio permite la construcción de elementos de cualquier forma, en los cuales el refuerzo metálico requerido para absorber las tracciones es colocado con anterioridad a la fundida del concreto fresco y por lo tanto este puede ser colocado en cualquier dirección facilitando la construcción de estructuras espaciales.

La construcción de estructuras prefabricadas se realiza con elementos individuales contruidos en sitios diferentes al de su ubicación final, transportados y posteriormente ensamblados en la obra. Por facilidad de fabricación y transporte, estos son hechos generalmente en forma lineal, lo cual dificulta la construcción de estructuras espaciales, como es el caso de las losas armadas en dos direcciones cuyo comportamiento estructural es reconocido y apreciado.

## **DESCRIPCIÓN**

La invención objeto de la presente solicitud de patente, permite el ensamble en dos direcciones de vigas prefabricadas de concreto reforzado, sin necesidad de interrumpir la continuidad del refuerzo principal requerido para absorber las tracciones que se presentan generalmente en la parte inferior de dichas estructuras.

El uso de este sistema de ensamble, permite combinar las ventajas económicas, de calidad y de rendimiento en tiempo de ejecución de las estructuras prefabricadas, con las ventajas de excelente comportamiento de estructuras espaciales tales como las placas armadas en dos direcciones .

Las figuras mostradas a continuación nos permiten describir en forma esquemática el sistema de ensamble objeto de la presente solicitud, así:

Figura 1 - Dibujo en perspectiva de un tramo de viga (1) en donde se observa la discontinuidad (2) y el refuerzo principal de la viga pasando en forma continua (3). Igualmente se observa el tramo de viga (4) que va a ser ensamblado con el anterior, con su correspondiente discontinuidad (2) y su propio refuerzo principal continuo (3).

11

**Figura 2 - Los mismos elementos mostrados en la figura 1, una vez ensamblados. En donde se muestra la "caja" que se conforma entre las discontinuidades de los elementos, la cual se rellena posteriormente con un material de concreto fresco (5).**

**Figura 3 - Vista en planta de la caja que conforman las vigas una vez ensambladas y rellenas con concreto fresco (5).**

**Figura 4 - Vista en alzado que muestra la discontinuidad de los elementos y su correspondiente refuerzo principal (inferior) continuo (3), al igual que el concreto de relleno (5). En esta figura se muestra también el soporte temporal que se utiliza durante el montaje y ensamble de los elementos, hasta que el concreto fresco de relleno colocado en el nudo adquiera la resistencia requerida (6).**

### **REVINDICACION 1**

**Se reivindica un sistema de ensamble de vigas prefabricadas de concreto reforzado caracterizado por elementos en los cuales se han dejado unas cajas o discontinuidades en el concreto, manteniendo el refuerzo principal continuo en la parte inferior de la viga, permitiendo la entrada por la parte superior de otro elemento de ensamble, en dirección aproximadamente perpendicular y llenando posteriormente las discontinuidades con concreto fresco.**

### **REVINDICACION 2**

**El sistema de acuerdo a la reivindicación 1, en el cual se ha previsto refuerzo de manejo en la cara de entrada del elemento de ensamble, el cual se corta antes de iniciar el proceso.**

### **REVINDICACION 3**

**El sistema de acuerdo a la reivindicación 1 permitiendo el ensamble de mas de dos elementos.**

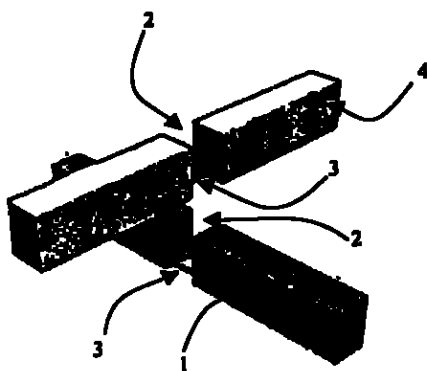


Figura 1

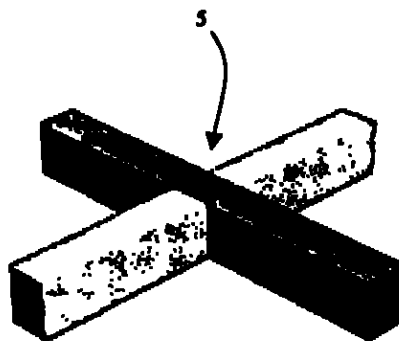


Figura 2

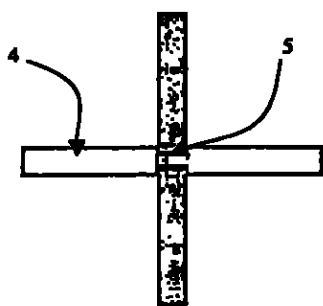


Figura 3

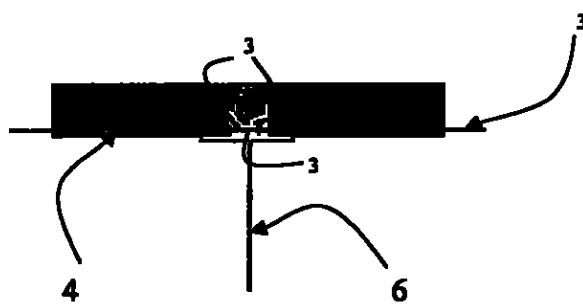
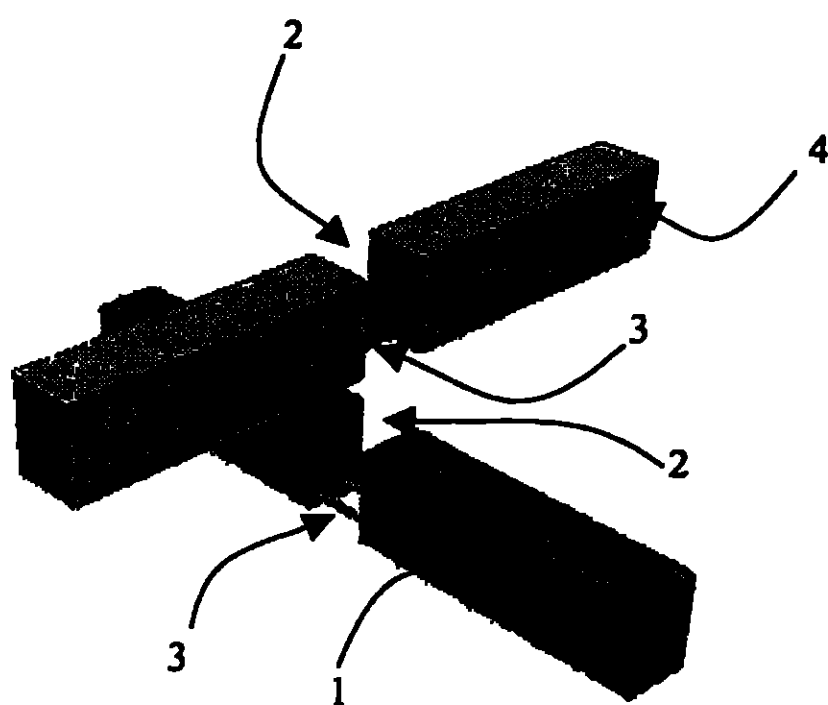


Figura 4



**FIGURA 1**



Arti para  
publicar

## REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

|                                                                                         | USUARIO | RADICADOR |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------|
| <b>PATENTE DE INVENCION</b> <b>MODELO DE UTILIDAD</b>                                   | ( )     | ( )       |
| - Indicación de que se solicita la concesión de una patente.                            | ( )     | ( )       |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud. | ( )     | ( )       |
| - Descripción de la invención.                                                          | ( )     | ( )       |
| - Dibujos de ser estos pertinentes.                                                     | ( )     | ( )       |
| - Comprobante de Pago de las tasas establecidas.                                        | ( )     | ( )       |

COMPLETA      ( )      INCOMPLETA      ( )

|                                                                                                              |     |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| <b>DISEÑO INDUSTRIAL</b> ( )                                                                                 |     |     |
| - Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial                                             | ( ) | ( ) |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.                         | ( ) | ( ) |
| - Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño. | ( ) | ( ) |
| - Comprobante de pago de las tasas establecidas                                                              | ( ) | ( ) |

COMPLETA      ( )      INCOMPLETA      ( )

|                                                                                    |     |     |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| <b>ESQUEMA DE TRAZADO</b> ( )                                                      |     |     |
| - Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.                 | ( ) | ( ) |
| - Datos de identificación del solchante o de la persona que presenta La solicitud. | ( ) | ( ) |
| - Representación gráfica del esquema de trazado                                    | ( ) | ( ) |
| - Comprobante de pago de las tasas establecidas.                                   | ( ) | ( ) |

COMPLETA      ( )      INCOMPLETA      ( )

Firma Responsable.

Fecha:

Folio 18

2020  
Bogotá DC

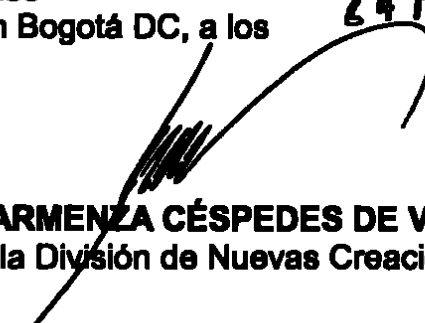
Doctor(a)  
DARIO CARDENAS NAVAS  
Apoderado(a)

|                    |                |          |
|--------------------|----------------|----------|
| <b>REFERENCIA:</b> | Radicación No. | 04-17272 |
|                    | Trámite        | 002      |
|                    | Evento         | 001      |
|                    | Actuación      | 416      |
|                    | Oficio No.     | 454      |
|                    | Folios         | 001      |

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 26 de agosto de 2005.

Cúmplase  
Dado en Bogotá DC, a los 24 MAR. 2004

  
**ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL**  
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10  
Conmutador: 382 0840  
Fax: 350 5220  
E-mail: Info slc.gov.co  
www.slc.gov.co  
Bogotá, D.C., Colombia